GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Identificador del Expediente

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ESTATUTOS DE COLEGIO PROFESIONAL

Identificador de Registro

DATOS DEL SOLICITANTE/PROMOTOR

NIF/NIE

Nombre/Razón social: Francisco Javier

Apellido 1: García

Apellido 2: Tirado

Cargo o condición en la que actúa: Presidente Iltre. Colegio Oficial Médicos Zaragoza

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Forma de notificación:

☑ Deseo ser notificado/a mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en http://www.aragon.es/notificaciones

☐ Deseo ser notificado/a por correo postal en la siguiente dirección:

Tipo | Nombre de la vía | Número | Bloque | Piso | Puerta

Localidad | Provincia | País | Código Postal

Datos de contacto:

Teléfono 1 | Teléfono 2 | Fax | e-mail

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Denominación: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza

Teléfono de contacto: 976388011 | Correo electrónico: secretariageneral@comz.org | Fax

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- ☑ Acreditación de la aprobación o modificación de los estatutos.
- ☑ Estatutos aprobados o modificados.
- ☐ Acreditación de la disponibilidad del domicilio.
- ☑ Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (es necesario el pago para hecer efectiva la prestación del servicio).

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos se proceda a la inscripción de los estatutos en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Identificador del Expediente

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ESTATUTOS DE COLEGIO PROFESIONAL

Identificador de Registro

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón", cuya finalidad es la gestión del registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

La licitud del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal y de un poder público conferido.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/, identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón".

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el Servicio de Régimen Jurídico y Registros de la Dirección General de Interior y Protección Civil, del referido Departamento, sito en Paseo Mª Agustín, 36, 50071 Zaragoza, o en el correo electrónico dgipc@aragon.es

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En Zaragoza a 18 de marzo de 20 25

Firma del solicitante

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE ZARAGOZA

Consta la firma

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
GOBIERNO DE ARAGÓN